

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	070
LUGAR:	SESION ASISTENCIA MIXTA
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DE 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:20 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN:	7:05 P.M.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SECRETARIO (A) /SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro electrónico de concejales y verificación del quorum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4.- Debate de Proyecto de Acuerdo:

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No. 298 de 2020 “Por el cual se prohíben progresivamente en el Distrito Capital la fabricación, importación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones”; **Acumulado por Unidad de Materia con: Priorizado No. 299 de 2020**, “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reducción del consumo de plásticos de un solo uso y bolsas plásticas en las entidades del distrito capital”; **Priorizado No. 306 de 2020**, “Por medio del cual se establece una reducción del consumo en productos plásticos y derivados del poliestireno de un solo uso en las entidades públicas del distrito capital”; **Priorizado No. 330 de 2020**, “Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la contratación de suministros de productos plásticos de un solo uso en las entidades distritales y se dictan otras disposiciones en Bogotá D.C”; **Priorizado No. 344 de 2020**, “Por medio del cual se restringe la compra y utilización de elementos plásticos de un solo uso, empleados para el consumo de alimentos y bebidas, dentro de las entidades del Distrito Capital”; **Priorizado**

No. 355 de 2020, “Por medio del cual se establece que la administración distrital tome medidas para desincentivar la utilización de utensilios de un solo uso fabricados en plástico y poliestireno expandido”. **Autores:** Bancada Partido Liberal Hs.Cs. María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González, Sara Jimena Castellanos Rodríguez; Bancada Partido Alianza Verde Hs.Cs. Edward Aníbal Arias Rubio, Diego Guillermo Laserna Arias, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Martín Rivera Álzate, María Clara Name Ramírez, Julián Espinosa Ortiz, Andrea Padilla Villarraga, María Fernanda Rojas Mantilla, Lucía Bastidas Ubaté, Luis Carlos Leal Angarita, Andrés Darío Onzaga Niño. **Ponentes:** Hs.Cs. Diana Marcela Diago Guáqueta, Heidy Lorena Sánchez Barreto (Coordinadora). **Invitados:** Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Gobierno, Luís Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortes; Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre; Secretaria General Alcaldía Mayor De Bogotá D.C., Margarita Barraquer Sourdis; Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, Blanca Inés Duran Hernández; Gerente Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Luz Amanda Camacho Sánchez; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizado No. 341 de 2020 “Por el cual se crea la metodología técnica para la evaluación y ajuste de los rangos de la concentración de material particulado, para los niveles de prevención, alerta y emergencia por contaminación atmosférica en Bogotá D.C. para el índice bogotano de calidad de aire – IBOCA, y se dictan otras disposiciones”. **Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque. **Ponentes:** Hs. Cs. Juan Javier Baena Merlano, Carlos Alberto Carrillo Arenas (Coordinador). **Invitados:** Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Director Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, Guillermo Escobar Castro, Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizado No. 308 de 2020 “Por medio del cual se establece la hidrópolis Bogotá-Región y los lineamientos para su implementación, y se dictan otras disposiciones”. **Autores:** Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, H.C. Ati Seygundiba Quigua Izquierdo. **Ponentes:** Hs.Cs. Julián David Rodríguez Sastoque, Heidy Lorena Sánchez Barreto (Coordinadora). **Invitados:** Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria de Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Gerente Empresa de Renovación Urbana – ERU, María Mercedes Jaramillo Garcés; Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Cristina Arango Olaya; Gerente Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE, Fernando Flórez Espinosa; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizado No. 364 de 2020 “Por el cual se establece la estrategia ‘Salud Mental al Hogar’ para el fortalecimiento de los servicios de atención integral en salud mental en el distrito capital, bajo la modalidad de atención domiciliaria”. **Autores:** Bancada Partido

Centro Democrático, Hs.Cs. Oscar Jaime Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar, Diana Marcela Diago Guaqueta, Humberto Rafael Amín Martelo, Andrés Eduardo Forero Molina. **Ponentes:** Hs.Cs. Álvaro Acevedo Leguizamón, Juan Javier Baena Merlano (Coordinador). **Invitados:** Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizado No. 361 de 2020 “Por medio del cual se declara la bicicleta como medio de transporte prioritario en Bogotá, para la superación de la crisis producto del Covid-19, el desarrollo de una ciudad sostenible en el largo plazo y se dictan otras disposiciones”
.Autores: Bancada Movimiento Bogotá para la Gente, Hs.Cs. Juan Javier Baena Merlano, Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo. **Ponentes:** Hs.Cs. Andrea Padilla Villarraga, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo (Coordinadora). **Invitados:** Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Alto Consejero Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, Felipe Guzmán Ramírez; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5.- Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUÁN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales, miembros de otras Comisiones, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAÉL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ, SARA XIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, SUSANA

MOHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO GONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Secretario informa, que se registraron, Catorce (14) Honorables Concejales de la Comisión del Plan, de los cuales Ocho (8), de manera presencial en el recinto y Seis (6), de manera virtual, por tanto, existe quorum decisorio. De otras Comisiones se registraron Veintisiete (27) Concejales.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Finalizado el registro de concejales, la Presidenta de la Comisión solicita al SECRETARIO, dar lectura al orden del día, quien así procede a realizarlo.

LA PRESIDENTA pone a consideración en votación el orden del día, por los miembros de la Comisión, en votación ordinaria, por quienes están de manera presencial en el recinto y por chat, por los miembros que están conectados en la sesión, de manera virtual.

El SECRETARIO, informa que se registraron Trece (13) votos por el SI, de los cuales Ocho (8) de manera presencial, de manera ordinaria y Cinco (5) votos vía chat, por quienes se encuentran de manera virtual, de tal manera que ha sido aprobado el orden del día.

EL PRESIDENTE, solicita al Señor Secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día, quien procede de conformidad:

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

EL SECRETARIO informa que se han traído Cuatro (4) proposiciones, las que el PRESIDENTE solicita leer al SECRETARIO y pone a consideración de los miembros de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para su aprobación:

1.- Tema: “SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RECICLAJE EN BOGOTÁ” **Citados:** Secretarías Distritales de Ambiente, Desarrollo Económico Hacienda, Salud, Gerente EAAB, Directores de la UAESP, IDPAC. **Invitados:** Personería Distrital Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Secretaria de Educación. **Citantes:** Bancada de Partido Alianza Verde. Consta de 54 preguntas.

En este estado de la sesión, la PRESIDENTA solicita al Secretario registrar al Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, quien procede de conformidad.

2.- Tema: “CUMPLIMIENTO AL DECRETO 289 DE 2016”. **Citados:** Secretarías Distritales de Planeación, Movilidad, Ambiente, Jurídica, Seguridad, Salud, Hacienda, Gobierno, Gerente TRANSMILENIO S.A. **Invitados:** Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Masivo Capital, Este es mi Bus, Consorcio Express, Ciudad Móvil, Connexion Móvil, Bogotá Móvil, Transmasivo, Si18Somos K, Gmovil S.A.S, ETIB,

Organización Suma S.A.S. **Citante:** Bancada de Partido Político Alianza Verde. Consta de 23 preguntas.

3.- Tema: “PROPOSICIÓN ADITIVA A PROPOSICIÓN No. 760 DE 2020; OPERADOR PÚBLICO DE TRANSPORTE” **Citados:** Secretaría Distrital de Movilidad y Gerente Transmilenio S.A. **Invitados:** Personería Distrital Contraloría Distrital, Veeduría Distrital Bogotá. **Citantes:** Bancada de Partido Político Liberal. Consta de 9 preguntas.

4.- Tema: “MOCIÓN DE DUELO POR LA MUERTE DE BEATRIZ ELENA CÁRDENAS CASAS” **Citantes:** Hs. Cs. Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo, Bancada Partido Bogotá para la Gente

Proposiciones que de acuerdo a la votación de manera ordinaria por los concejales presentes en el recinto y en votación por chat, por los concejales que se encuentran conectados de manera virtual con la sesión, fueron aprobadas por los Concejales de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4. DEBATE DE PROYECTO DE ACUERDO:

Impartida la instrucción por la PRESIDENTA, el SECRETARIO, procede a dar lectura del siguiente punto del orden que es debate de Proyecto de Acuerdo:

Primer debate de los proyectos de Acuerdos Priorizado y acumulados por unidad de materia Nos. 298 de 2020, No. 299 de 2020, No. 306 de 2020, No. 330 de 2020, No. 344 de 2020 y No. 355 de 2020. Aclara que leídos de esta manera, ya que en la lectura del orden día había sido leídos.

La PRESIDENTA aclara que hoy se debatirán estos proyectos de acuerdo, porque son 6 acumulados y va intervenir ciudadanos invitados.

La PRESIDENTA, solicita al Señor Secretario proceder a registrar a los funcionarios y ciudadanos invitados para el debate de estos proyectos de acuerdo, ya que, los invitados a los demás proyectos de acuerdo, que no se debatirán hoy, tienen la venia de retirarse.

En este estado de la sesión El SECRETARIO informa a la PRESIDENTA, que el Concejal Carlos Fernando Galán, desea dejar constancia de su retiro de la sesión, porque se van a debatir proyectos de acuerdo de plástico de un solo uso. Como así deja constancia el Señor SECRETARIO.

Reitera entonces la PRESIDENTA, registrar a los funcionarios invitados para esta sesión, de tal manera que así procede el SECRETARIO: Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño, quien delegó para esta sesión a Dr. Danilson Guevara; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López, ; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortes, quien delegó al Subdirector de Desarrollo Social de la Dirección de Hacienda, José Humberto Ruiz López; Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre, quien delegó la Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos Paola Yohana Ruiz Quintana; Secretaria General Alcaldía Mayor De Bogotá D.C., Margarita Barraquer Sourdis; Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, Blanca

Inés Durán Hernández; Gerente Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Luz Amanda Camacho Sánchez, quien delegó al Subdirector de Aprovechamiento Álvaro Parra Erazo ; Por la Contraloría de Bogotá, asiste el Director del Sector del Hábitat y Ambiente Marvin Mejía Mayoral ; Por la Personera de Bogotá, asiste el Personero Delegado para el Sector de Ambiente, Iván Perdomo Londoño; Por la Veeduría Distrital, asiste Miguel Fernando Jiménez, asesor del Despacho.

La PRESIDENTA informa el orden de desarrollo de debate, las dos ponentes, los seis autores de las iniciativas, los voceros de bancadas, los concejales, administración e intervención de los invitados. Así se cierra el debate e inicia la votación.

La PRESIDENTA abre el debate de los proyectos de acuerdo acumulados, y le otorga la palabra a la Ponente coordinadora Concejal Heidy Sánchez, quien manifiesta que junto con la Concejala Diana Marcela Diago, hicieron un gran esfuerzo para unificar los seis proyectos de Acuerdo (2 del Partido liberal y 4 de Alianza Verde), y mantener la esencia de cada uno de los proyectos de acuerdo, y en armonía con la administración, organizaciones, etc., esta ponencia fue el resultado de ese trabajo.

Comparte una presentación, sobre la que fundamenta su exposición. La que está publicada en la red del Concejo, para su consulta. La ponencia se basa en el Derecho Constitucional del Capítulo III, derecho a un ambiente sano y al desarrollo sostenible, desarrollado por ley 99 de 1993 que crea sistema nacional ambiental. Por décadas, se ha visto el daño ambiental causado por los plásticos de un solo uso. Cita cifras sobre experiencias de otros países, sobre el uso plásticos de un solo uso, en donde sólo 9% de éstos han sido reciclados, 12% incinerados y el 79% no tiene disposición adecuada. De tal manera que lo único es tener acciones de prevención y mitigación. Refiere a una diapositiva, la gran cantidad de materiales plásticos de un solo uso, que están en fabricación con el desastre ambiental que ello conlleva. El Bajo costo de fabricación, es lo que ha llevado a esa exagerada producción que está contaminando altamente las aguas y suelos del planeta, además de contaminar a 600 especies. Contamina a fuentes hídricas, afectando económicamente al medio ambiente a 13.000 millones de dólares. Señala los altos costos que resulta el aseo de las costas. Aborda luego el estado del uso de plástico de un solo uso, en Colombia. Indicando consumo por ciudadano, las altas cifras de su deshecho en los rellenos sanitarios y su bajo reciclaje, causando un grave daño al medio ambiente. Los ríos más contaminados en el mundo están el Rio Amazonas y Rio Magdalena y en gran parte es con los desechos de plásticos, cuyo ciclo de destrucción dura miles de años. De tal manera que estas iniciativas, está en la misma línea del plan de desarrollo, con el desarrollo sostenible. A nivel nacional, se creó la mesa de trabajo para aplicar la Economía circular, pero estas acciones no han sido suficientes. Informa cifras de los residuos de plásticos generados en Bogotá, muy preocupantes. Por eso, se deben adoptar decisiones más contundentes, como estas iniciativas. El desarrollo sostenible hace un llamado a los productores, para la toma de decisiones que contribuyan a la calidad de vida del planeta. Hace referencia a ciudades del mundo en donde se ha prohibido la utilización de plástico de un solo uso, en Colombia como en Urrao, y Guatapé, también han adoptado esta decisión, en Valle, Departamento de Boyacá.

Enuncia el fundamento jurídico que faculta a la Corporación del Concejo de Bogotá, como Jurisprudencia, que este Concejo, tiene facultad de expedir un acuerdo de esta naturaleza.

Esta iniciativa busca prohibir la utilización de los plásticos de un sólo uso de manera gradual y a las entidades del nivel central, y que la reglamentación lo haga la Administración. Hace referencia a algunos artículos de la ponencia conjunta con modificaciones, como el mayor legado a la presente y futuras generaciones.

La PRESIDENTA, le otorga la palabra a la Concejala Diana Marcela Diago, como ponente de las iniciativas acumuladas, inicia expresando que estas iniciativas, es una respuesta que desea darle un respiro a la ciudad, Coloca un video.

En este estado de la Sesión la PRESIDENTA solicita al SECRETARIO, registrar al Concejal Pedro Julián López Sierra, quien procede de conformidad.

Se rueda el video sobre la situación de plásticos en los océanos colombianos, y enuncia todas las cifras alarmantes de desechos plásticos a nivel mundial, en Colombia y en Bogotá y las políticas de reciclaje no han sido efectivas. Por eso, la mejor acción es prohibir la comercialización de elementos plásticos de un solo uso. Relaciona los países que han adoptado tales medidas, como en Colombia. Relaciona las propuestas contenidas en la ponencia conjunta positiva con modificaciones.

Una vez finaliza la Concejal Diana Marcela Diago, la PRESIDENTA, le otorga el uso de la palabra a los autores de las Seis (6) iniciativas, iniciando la Concejala María Victoria Vargas. Quien agradece los esfuerzos realizados por las ponentes y a la Administración, para llegar a un consenso. Narra los antecedentes de la iniciativa y la importancia que está prohibiendo la adquisición y uso, aunque no la fabricación y comercialización de elementos de plásticos de un solo uso. Igualmente hace referencia a que fue presentado también en el Congreso de la República, se encuentra en trámite. Las ponentes recogieron estudios de la exposición de motivos de su iniciativa, en los que se han encontrado en residuos de plástico en el agua, en algunos alimentos, como la sal de mesa, por la contaminación que han y están sufriendo los cuerpos de agua, además que emite gases efecto invernadero y hace relación a los estudios de la universidad de los Andes y de la ONG Greenpeace. En dichos estudios, se habla que en los océanos en 50 años, habrá más plásticos que peces. Hace un análisis sobre el uso de plásticos de un sólo uso con ocasión de la pandemia. En cuanto a la competencia del Concejo de Bogotá, indica el marco normativo, que le otorga la facultad de expedir esta clase de iniciativa. Así como las Sentencias de la Corte Constitucional, lo facultan. Comprende la situación de las empresas fabricantes de plásticos, por eso, debe ser progresiva esta prohibición.

En turno se le concede la palabra a la Concejala Sara Castellanos, quien comparte presentación. Resalta todos los aportes, de manera especial al Concejal Celio Nieves, autor del Acuerdo, por medio del cual busca desestimular el uso de bolsa plástica en el mercado y volver a la canasta de yute. Como sociedad, debe entonces cambiar la cultura ciudadana. Hace mención del objeto de su iniciativa, que es desde lo público, prohibir el uso de elementos de plástico (Bebidas, pitillos, bolsas, etc) y para ello la Administración Distrital con todas sus entidades del nivel central y descentralizado, prohibir su adquisición. Hace referencias a casos de otros países y en Colombia.

Interviene a continuación, el Concejal Edward Arias, quien comparte presentación, la que también está publicada en la red del concejo para su consulta. Indica que en 4 ocasiones lo ha presentado en el periodo constitucional pasado y en el actual. Hace referencia a

estudios realizados a nivel mundial, sobre esta problemática y el incremento acelerado de la producción de plástico, como su uso y la contaminación preocupante que esta ocasionando en el planeta. Trae ejemplos de países que han tomado medidas de prohibición o restricción de uso de plásticos de un solo uso. Hace relación a lo contemplado en el plan de desarrollo distrital, sobre el desarrollo sostenible, que coincide con esta iniciativa.

La presidenta le otorga el uso de la palabra a la Concejal Lucía Bastidas, quien también comparte presentación, aclara que lo que busca su propuesta, es la reducción del consumo de plásticos y de Icopor, el que se ha ido incrementando su uso con la pandemia, iniciando en el sector público del Distrito. En el marco de la Economía Circular debe encajarse este tema de uso de plásticos, para apuntar al desarrollo sostenible. Reemplacemos poco a poco el uso de plástico e icopor, para que también las empresas conviertan sus productos biodegradables. Hace referencia a las campañas que se deben realizar para concientizar a la sociedad, para que se deje de utilizar el plástico de un solo uso.

Interviene a continuación el Concejal Onzaga, inicia exponiendo que el uso del plástico, no solo está afectando el ecosistema, a la fauna, sino el bienestar de los seres humanos. Su propuesta, es iniciar este cambio de cultura, en el uso de plásticos de un solo uso, las entidades públicas del Distrito. La crisis ambiental del mundo, es agravada con el uso de plástico de un solo uso. Comparte presentación (está en la red del concejo), las que explica y hace referencia a cifras a nivel mundial. También hace referencia a casos de localidades de Bogotá, como Puente Aranda que adoptó esta política de reducción de plástico desde lo público. Trajo a colación sobre el uso alarmante de estos desechos, con ocasión de la pandemia.

Concluye intervención de autores, la Concejala María Fernanda Rojas, hace referencia a que este proyecto lo radicó el año pasado, el día Mundial del Medio Ambiente, como aporte para el desarrollo sostenible del planeta. Hace referencia al proceso que ha tenido la presencia del plástico en el mundo, pero esta producción y desechos ha rebasado a la humanidad, contaminando los ecosistemas. Relaciona las medidas tomadas a nivel mundial, en Colombia.

En este estado de la sesión, la PRESIDENTA, solicita al SECRETARIO, registrar al Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, quien procede de conformidad.

La presidenta informa que intervendrán los voceros:

En primer orden el Concejal Julián Rodríguez S., quien comparte presentación (Esta publicada en red del concejo, para su consulta), Expresa que el uso de plástico de un solo uso no solo atenta contra la vida humana, sino con toda vida en el planeta. Esta falta de conciencia de mentalidad de consumo, debe cambiar, desde lo público, por eso, es importante que la Administración Distrital inicie dando ejemplo, con la prohibición de su uso, de manera gradual. Informa cifras, ya referidas. Envenenan la cadena alimenticia, desde los cuerpos de agua, como a los animales silvestres y peces. Continúa explicando cada una de las diapositivas, que hacen referencia a la producción de plástico y su consumo, de manera especial con la pandemia. Llama a que se de aplicación a la Economía Circular.

La PRESIDENTA somete a votación de los miembros de la Comisión, de manera ordinaria por los que están presentes en la sesión y vía chat por quienes tan de manera virtual, la moción de sesión permanente.

El SECRETARIO informa que se registraron nueve (9) votos de manera ordinaria, por los concejales que se encuentran en el recinto y vía chat se registraron Dos (2), para un total de Once (11) votos por el SI de la moción de sesión permanente, por lo que ha sido aprobada la sesión permanente, siendo las 12:57 p.m.

Continúa la concejala Carolina Arbeláez, como vocera, felicitando a los autores de estas iniciativas, que son importantes por la coyuntura por la que estamos pasando, los cambios en los patrones de consumo, son vitales. La Concejala, hace referencia a cifras de consumo en Colombia y por persona, se debe incentivar el reciclaje. Aunque le preocupa la expresión de prohibir, ya que considera que es reserva legal, por lo que solicita llegar a un consenso de redacción, pero por lo demás le parece importante y necesaria una iniciativa como esta.

Interviene el Concejal Baena, manifiesta su apoyo a estas iniciativas. Manifiesta que con ocasión de la pandemia el medio ambiente ha sido beneficiado, bajo la polución, pero por otro lado, ha tenido impacto negativo con el consumo de plásticos de un solo uso, se debe cambiar la conciencia de consumo.

El concejal Emel Rojas, expresa su total apoyo a estas iniciativas, con tres observaciones al proyecto de acuerdo, porque le asiste preocupación, sobre la expresión de "PROHIBICIÓN", ya que restringe el consumo, para evitar que sea objetado. Hizo 2 observaciones de forma, para ser discutido por ponentes.

A continuación, toma la palabra el Concejal Carlos Carrillo, no considera generar una guerra a los plásticos (polímeros sintéticos), ya que también han ayudado al desarrollo de la sociedad, entonces el problema no son los polímeros, sino cómo lo usamos y el consumismo capitalista. Acompañará las iniciativas, pero con las consideraciones que en el debate del articulado, expondrá a consideración de los autores y ponentes.

El Concejal Álvaro Acevedo, expresa que en lugar de establecer prohibición, anotar la expresión: desincentivar, porque de lo contrario se estaría afectando a muchas pequeñas familias cuyo sustento es la fabricación de elementos de plástico. Existen mecanismos para desintegrar el plástico usado, como en México, eso es lo que debemos hacer junto con el buen reciclaje.

La PRESIDENTA decreta el Receso hasta por 45 minutos, por lo que el Secretario informa que de acuerdo a la presidenta, siendo la 1:19 p.m., se decreta el receso hasta por 45 minutos.

La Presidenta anuncia que se levanta el Receso y se reanuda la sesión. Por lo que el Secretario informa que siendo las 2:04 p, m.se levanta el receso y se reanuda la sesión.

La Presidenta solicita al señor Secretario, proceder a registrar a Concejales para verificar el quorum, por lo que procede a realizar lo pertinente, informando que siendo las 2:14

p.m., se registraron once (11) concejales miembros de la comisión Primera Permanente del Plan, de los cuales cuatro (4) de manera presencial, en el recinto, por lo tanto, existe quorum decisorio.

La PRESIDENTA informa que a continuación intervienen los siguientes Concejales, y en este estado de la sesión, toma la presidencia por unos minutos el Concejal Carlos Carrillo.

Inicia la intervención el Concejal Manuel Sarmiento, manifiesta el respaldo de este proyecto de acuerdo, expresando que hará referencia a las dudas jurídicas que se tienen, frente a la legalidad del proyecto de acuerdo. Concluyendo que de acuerdo a como está redactada la iniciativa, no ve inconveniente legal alguno, trayendo a colación, sentencias que así lo respaldan.

En este estado de la sesión, el señor Secretario informa que hacen presencia en el recinto, los Concejales Juan Baena y Diana Marcela Diago.

El PRESIDENTE le concede el uso de la palabra a la Concejala Susana Muhamad, quien respalda estas iniciativas, y solicita a la Administración que la acompañe con mucha fuerza, y que debe estar por encima, el bien común, frente a un sector económico. Teniendo en cuenta que está planteada, desde el punto de vista progresiva.

Toma la palabra el concejal Celio Nieves, quien comparte una presentación, sobre la que expone su punto de vista (está publicada en la red, para su consulta), y reconoce de alta importancia estas iniciativas concertadas en un articulado que beneficia a la ciudad. Hace referencia sobre el acuerdo de su autoría, desde el año 2009, de cambio de empaque de plástico y por eso, aplaude estas nuevas decisiones frente al uso de plástico de un solo uso. Trae cifras de uso de plásticos de un solo uso a nivel mundial. Solicita incluir estrategias para que los fabricantes y distribuidores, tengan incentivos para cambios de tecnología.

La Concejala Andrea Padilla, interviene expresando el apoyo de la iniciativa y reitera, sobre la competencia que tiene el Concejo para esta toma de medidas para el amparo del ambiente. Enuncia la norma legal.

La Concejala Andrea Padilla, retoma la presidencia y le otorga la palabra a la Concejala Ana Teresa Bernal, quien expresa la necesidad de aplicar la política pública de educación ambiental, desarrollando pedagogía o campañas para que la sociedad, tenga conciencia en la forma racional, como utiliza los plásticos de un solo uso. Ayudando a mitigar los impactos del cambio climático. Es importante concientizar al sector privado sobre la importancia de las condiciones de vida, antes que la obtención de utilidades.

El Concejal Marco Acosta, expresa que está de acuerdo a que de manera progresiva se vaya reemplazando el uso de este material, (plásticos de un solo uso), para bien de la vida de los seres vivos. La propuesta que hace, es la de los incentivos frente a los fabricantes de este material, para que puedan reemplazar su objeto de negocio o cambio de tecnología. Además de la cultura ciudadana, en el manejo de estos materiales.

La Concejala María Victoria, informa que se concertó un articulado y hoy ve que han surgido otras propuestas. Manifiesta inconformidad sobre la posición de algunos

ambientalistas que no apoyan de manera radical la propuesta de PROHIBIR, ya que, es la única medida que puede frenar este uso indiscriminado de plásticos de un solo uso.

La PRESIDENTA, informa que le dará paso a la Administración, en primer lugar a la Secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia, quien manifiesta estas iniciativas, están encauzadas con lo contemplado en el plan de desarrollo, respecto a la mitigación del cambio climático, ya que apunta a la disminución y final destino de los plásticos de un solo uso. Hizo la aclaración que ya existe un decreto y una Resolución Distrital, sobre el tema. Aunque el objeto es loable, la Administración tiene sus reservas legales, en tres aspectos: La competencia no sólo del concejo, sino del Distrito en restringir libertades económicas (Artículo 313 de C.N., señala que es reserva legal). La segunda duda, es que tiene costo fiscal, dada la pérdida de empleos, por parte del sector económico productor y comercializador de estos productos. Frente a esta situación, le correspondería al Distrito entrar a otorgar incentivos o ayudas de cambios de tecnologías, al sector que lo requiera. A continuación, hace un análisis de cada uno de los artículos propuestos en la ponencia unificada positiva con modificaciones. Da a conocer el Proyecto del Decreto de reducción de elementos de plásticos de un solo uso y el proyecto de Resolución es la prohibición de ingreso de elementos de plásticos de un solo uso en la estructura ecológica del distrito y que puede ser complementario con esta iniciativa.

Se le concede la palabra a la delegada por la Secretaría Jurídica, Paola Yohana Ruíz, quien funda su concepto en el artículo 333 de la C.N. que en el último inciso, determina que La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación. De tal manera que la medida de PROHIBIR que abarca tanto a público como a privados, estaría violando la libertad económica, que solo es de reserva legal.

La Concejala Heidy, toma la palabra manifestando que también este un tema político, pues de lo contrario, ningún ente territorial habrían tomado esas determinaciones y defiende su ponencia.

El Concejala Emel, interviene solicitando un receso para consensuar el articulado.

La Concejala Diana Marcela Diago, toma la palabra, proponiendo que desearía escuchar a los colectivos para sentarse con la Administración, para sacar articulado final, para someterlo a votación.

La Concejala Bastidas, interviene expresando que la diferencia radica en la expresión "Prohibición", pero invita a que se concilie un solo articulado y que sea apoyado por la Administración, para que salga adelante todas las iniciativas.

La Concejala María Victoria, toma la palabra, quien manifiesta, toma como argumento el mismo artículo 333 de la C.N., el que contempla que la actividad económica es libre, pero dentro de los límites del bien común. En este caso estamos frente a un bien común. Aclara que exige que se mantenga la palabra "Prohibición" y que sea el Tribunal el que dirima la situación legal, en el caso de objeción.

Se le cede la palabra a la concejala María Fernanda Rojas, quien manifiesta que lo importante es la concertación y establecer una gradualidad, para el objeto de las iniciativas.

La Secretaria Distrital de Ambiente, aclara que se trabaja para el medio ambiente, lo que pretende es que la iniciativa, no se caiga. Ningún ente territorial de Colombia no ha prohibido el plástico, sino que ordena al alcalde para tomar las medidas necesarias, para reducir el uso de los plásticos. Lo que se pretende es un cambio continuado, permanente, que modifique el sector económico, al sustituir la producción.

La Concejala Diago, solicita escuchar a los ciudadanos invitados, para tener mayor claridad, sobre el tema.

La PRESIDENTE, informa que dará paso a la intervención de los colectivos invitados:

En primer lugar, interviene el Señor Juan Carlos Restrepo, Director Legal de Asuntos Externos de British American Tobacco, la Cía. de Cigarrillos más grande del mundo Occidental, quien expresa que compartirá una presentación, la que esta publicada en la red para consulta. Inicia su intervención manifestando que como ciudadano y como empresa, apoyan todas las iniciativas que tengan como objetivo proteger el medio ambiente. En este caso, desea abordar una línea del articulado, que es la de la prohibición a los filtros del cigarrillo. La industria del cigarrillo está altamente regulada, además de brindar altos ingresos al país. Uno de los elementos más importantes del cigarrillo son los filtros, que son elementos vitales, para que no pasen todas las sustancias tóxicas del tabaco y sean absorbidos por el organismo, en detrimento de la salud del fumador. Estos filtros no tienen sustituto. Si se prohíben éstos, sería como prohibir los cinturones de seguridad de un carro o peor aún las pastillas de los frenos. Aclara que los filtros de los cigarrillos, no están fabricados con los elementos mencionados en el proyecto de acuerdo, de ningún derivado del petróleo o de plásticos, sino que se fabrica con celulosa o acetato vegetal y por eso son de rápida biodegradación. Por esto, no deberían estar relacionados como elementos prohibidos de fabricación los filtros de cigarrillos, dentro del proyecto de acuerdo, como está contemplado. Causando un impacto fiscal inmenso, dados los impuestos al consumo de cigarrillos, que son cuantiosos para las entidades territoriales y de manera especial para Bogotá. Relaciona cifras.

En orden, interviene el Señor Juan Pablo Cardona, ciudadano invitado. Expresa su apoyo a estas iniciativas, pero manifiesta sus reparos en los siguientes puntos: Impacto Fiscal, en atención a la prohibición de las actividades económicas, relacionadas con la comercialización y distribución de plásticos, de tal manera que los comerciantes, fabricantes, se verían seriamente afectados. Generando demandas contra el Distrito, en consecución de reparación por daños causados. Otro aspecto, es de la violación del estado social y democrático consagrado en el art. 1 de la C.N., con medidas que generen hambre y desempleo por pérdida de empleos. En cuanto a lo manifestado por Secretaria Jurídica de Bogotá, considera que el art. 333 de la C.N., establece que la prohibición tiene carácter legal. Tampoco estaría de acuerdo con la prohibición de adquisición a las entidades del distrito, ya que estaría violando la ley 80/93 de contratación. Por lo tanto, solicita al concejo de abstenerse de aprobar esta iniciativa, mientras el Congreso toma decisión alguna frente al tema.

En turno, toma la palabra el Señor José Andrés Duarte, de la ANDI, expresa que la Asociación es consciente de la necesidad que el sector económico, se alinee en un desarrollo sostenible, y que desea dar a conocer los siguientes argumentos técnicos, para enriquecer la discusión de las iniciativas: Como empresarios de bebidas, es necesario tener en cuenta que las bebidas son un producto de abastecimiento vital para los colombianos: Jugos, agua, bebidas vegetales, etc. Igualmente define lo que significa plásticos de un solo uso, con fundamento en norma europea (la lee), de tal manera que los envases de bebidas, no son de un solo uso, sino que regresan al productor, para que en aplicación de economía circular, se vuelve a reutilizar para lo que fue fabricado, inclusive también se apartan de plásticos de un solo uso, por el etiquetado, para lo cual, está siendo regulado por el Ministerio de Salud. Lo que se debe realizar son estrategias de recolección para su reutilización. También es importante tener en cuenta que la clase de material en donde se envasan las bebidas, son avaladas por el INVIMA, que vela porque sean de alta calidad y saludables, de inocuidad y seguridad alimentaria.

Ángela Gómez, de Regulación Ambiental de la ANDI, continúa en turno de intervención, quien manifiesta que compartirá presentación (la que está publicada en la red, para consulta). Está de acuerdo en realizar acciones que tengan como fin la protección del medio ambiente y para ello, se puede dar aplicación a políticas públicas con las que ya cuenta el país (las relaciona), resumidas hoy con la de la Economía Circular.

En turno, continúa el Señor Daniel Mitchell de Acoplásticos, manifiesta que se concentrara en 4 puntos: El Primero que coinciden en la preocupación de desarrollar actividades que sean sostenibles ambientalmente, y en esa gestión de residuos plásticos se debe trabajar, lo 2do. En cuanto a los conceptos jurídicos, el Concejo no tendría la competencia, para establecer la Prohibición en el Distrito que se pretende en el Proyecto de Acuerdo, la facultad subsidiaria, no aplica. Hace referencia a los más de 40 mil recicladores que están en la tarea de recuperar todos estos materiales. En cuanto al texto del articulado, reitera sobre la prohibición y sus graves consecuencias con la pérdida de empleos y daño a Mypimes. En Bogotá, debe darse es con enfoque de Economía circular.

La Presidenta le otorga la palabra al Señor Juan Carlos Gutiérrez de EKORED, la Empresa Verde, adicional a lo expuesto por los anteriores exponentes, ratifica que El PET, no es un elemento plástico de un solo uso, informa cifras sobre recolección de PET, para ser reutilizables y cifras de recicladores beneficiados y pequeñas empresas. Esto es lo que se debe incentivar la recolección de estos desechos, que no vayan al relleno doña Juana. Ofrece cifras de ingresos para el sector de los recicladores y para ello se debe realizar la separación en la fuente, trabajando para una economía circular. Todos debemos trabajar por el medio ambiente.

La Presidenta informa que concluye el Grupo de Investigaciones de Derechos Colectivos y Ambientales, de la Universidad Nacional, profesora Lady Brigitte Prieto, resalta las iniciativas que se están discutiendo en el Concejo y los acompañan. El texto se ajusta dentro del marco legal, cumple con el rigor subsidiario, el criterio integral del ambiente. No se desconoce que la prohibición contenida en la iniciativa, genera unos costos, pero con nunca comparables, con el daño ambiental. Pero para ello deben participar todos los actores, sector privado, sector público y ciudadanos. Este es el momento en que se deben tomar medidas urgentes que propendan para el desarrollo sostenible de la ciudad y del

mundo, por eso, se deben sustituir los plásticos de un solo uso, de manera progresiva e incentivar el uso racional de dichos materiales y su reciclaje.

En este estado de la sesión, asume la presidencia, el Concejal Carlos Carrillo, quien pregunta a las ponentes, si ya cuentan con un articulado consensuado. La concejala Diago informa que están trabajando sobre un articulado concertado entre administración, ponentes y autores.

El Presidente decreta un receso hasta por 45 minutos. Por lo que, el Secretario informa que siendo las 4:22 p.m. se inicia el segundo receso hasta por 45 minutos.

El Presidente ordena levantar el Receso y reanudar la sesión. El Secretario informa que siendo las 5:04 p.m. de la tarde se levanta el segundo receso de la presente sesión.

El Presidente solicita al señor Secretario, proceder a registrar a Concejales para verificar el quorum, por lo que procede a realizar lo pertinente, informando que siendo las 5:10 p.m., se registraron Trece (13) concejales miembros de la comisión Primera Permanente del Plan, de los cuales seis (6) de manera presencial, en el recinto, por lo tanto, existe quorum decisorio.

El presidente solicita a las ponentes si ya tienen la proposición sustitutiva. La concejal Heidy, manifiesta que verbalmente retiran la proposición sustitutiva radicada en la mañana. El Secretario informa que en el correo institucional de la comisión llegó la nueva proposición sustitutiva, firmada por los autores y ponentes.

El Presidente informa el cierre del debate de los proyectos de acuerdo acumulados y solicita al Secretario, informar el estado del proyecto. A lo que el Secretario, procede a informar que los proyectos de acuerdo acumulados, tienen ponencia conjunta positiva, con modificaciones, por las concejalas Heidy Lorena Sánchez y Diana Marcela Diago Guáqueta.

El PRESIDENTE, pone a consideración de los Concejales miembros de la Comisión del Plan, la unificación de las ponencias, para votación nominal. El Señor SECRETARIO informa que se registran en votación nominal 12 votos por el SÍ, de tal manera que ha sido aprobada la unificación de las ponencias en sentido positivo.

El señor Secretario informa que compartirá con los concejales la proposición sustitutiva que ha sido radicada en el correo institucional de la Comisión del Plan.

Leída y con los ajustes de forma solicitadas por algunos Concejales, la PRESIDENTA pone en consideración de los miembros de la comisión, la proposición sustitutiva, en votación nominal.

Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario procede a leer el título de la proposición sustitutiva.

En este estado de la sesión la concejala Andrea Padilla, retoma la presidencia y somete a votación nominal de los miembros de la Comisión del Plan, el título de la proposición leído.

El SECRETARIO informa que se registraron por votación nominal Quince (15), votos por el SI por el título de la proposición sustitutiva anteriormente leído, por lo que fue aprobado el título de la proposición sustitutiva.

El Concejal Carrillo, advierte que una vez leída la proposición sustitutiva, evidenció que fue retirada la categorización del tipo de polímeros prohibidos, y eso le parece inadecuado, porque en el caso del polietileno extendido, (Icopor), hay una necesidad imperiosa de prohibir ese polímero y con ese tratamiento específico, que lo hace más difícil su reciclaje, es por completo petróleo, a diferencia de un polímero vegetal. Es problemático que se retire y el título quedaría incompleto, porque se tendría que determinar en el título que clase polímeros son los prohibidos.

La concejala Heidy, en respuesta procede a leer en el articulado, la definición que contempla de plásticos de un solo uso, aclarando que en el artículo 3, también se determina los plásticos de un solo uso.

La Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia manifiesta que es muy difícil, traer una lista exhaustiva de todos esos materiales, tal como estaba originalmente en el proyecto de acuerdo.

El Concejal Carrillo expresa sobre la necesidad de incluir esa categorización en el articulado y explica las razones técnicas de ello.

La Concejala María Victoria propone que se podría dejar así el título y en el cuerpo del articulado hacer referencia a cuáles son, pero que se pueda indicar la normas que los relaciona, en la Resolución o fuente.

La Concejala Heidy manifiesta que sería volver a incluir esa categorización, tal como estaba en la propuesta inicial.

La Concejala María Victoria, manifiesta que sería más demora al tener que consultar a todos los actores sobre su aceptación, por estar ya firmada una proposición.

El Concejal Carrillo, solicita dicha inclusión, que lo respalda el Concejal Diego Cancino, máxime que esa era la propuesta original. La Presidenta solicita al Concejal Carrillo Redactar lo pertinente y mientras tanto se continua con el trámite de votación de las atribuciones.

La PRESIDENTA solicita al señor SECRETARIO, poner a consideración de los miembros de la Comisión, las atribuciones de la iniciativa y para ello solicita proceder a leerlas.

Una vez leída las atribuciones y por instrucciones de la PRESIDENTA, el Secretario pone a consideración de los concejales miembros de la comisión, las referidas atribuciones del proyecto de acuerdo, por votación nominal.

El SECRETARIO informa que se registraron por votación nominal 14 votos por el SI, por consiguiente, fueron aprobadas las atribuciones de la iniciativa.

La PRESIDENTA solicita al señor Secretario, dar lectura de los artículos de la proposición sustitutiva menos el artículo segundo y quinto quien procede a realizar lo pertinente.

La PRESIDENTA solicita al señor Secretario, poner en consideración el articulado en bloque, en votación nominal, por los miembros de la Comisión, con excepción de los artículos segundo y quinto de la proposición sustitutiva.

El SECRETARIO procede a poner en consideración de los miembros de la Comisión Primera del Plan, en votación nominal, el articulado en bloque, (Artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, con sus párrafos, numerales y literales), de acuerdo a la lectura realizada anteriormente de la proposición sustitutiva, con excepción de los artículos 2 y 5.

El señor SECRETARIO informa que se registraron por votación nominal 14 votos por el SI, a la aprobación del articulado en bloque de la proposición anteriormente leída. Por lo que han sido aprobados.

La PRESIDENTA solicita al Concejal Carrillo, como quedaría el artículo tercero de la proposición sustitutiva, quien procede a leerlo.

La Concejala María Fernanda Rojas solicita la palabra, quien requiere del concejal Carlos Carrillo nuevamente su explicación técnica, quien procede a realizarlo.

La presidenta aclara que los autores están manifestando vía chat y por voz el concejal Edward, de la aceptación de la adición propuesta por el concejal Carlos Carrillo, al artículo segundo de la proposición sustitutiva.

La PRESIDENTA solicita al señor Secretario, dar lectura del artículo Segundo, con la adición propuesta por el Concejal Carrillo.

La PRESIDENTA solicita al señor SECRETARIO, poner a consideración de los miembros de la Comisión, en votación nominal el artículo segundo leído de la proposición sustitutiva.

El señor SECRETARIO informa que se registraron por votación nominal 14 votos por el SI, a la aprobación del segundo artículo anteriormente leído. Ha sido aprobado.

La PRESIDENTA, le otorga la palabra al Concejal Emel, para su propuesta para el artículo Quinto. Propone agregar literal e), que incluyan un porcentaje de material reciclado. Modificación aprobada por los autores de las iniciativas.

La PRESIDENTA solicita al señor Secretario, dar lectura del artículo Quinto, con la adición propuesta por el Concejal Emel Rojas.

La PRESIDENTA solicita al señor SECRETARIO, poner a consideración de los miembros de la Comisión, en votación nominal el artículo Quinto leído de la proposición sustitutiva.

El señor SECRETARIO informa que se registraron por votación nominal 15 votos por el SI, a la aprobación del Quinto artículo anteriormente leído. En consecuencia ha sido aprobado.

La PRESIDENTA solicita al señor SECRETARIO, preguntar a los Honorables Concejales, miembros de la Comisión, si ratifican la aprobación del proyecto que corresponde a los acumulados priorizados Nos. 298 de 2020, No. 299 de 2020, No. 306 de 2020, No. 330 de 2020, No. 344 de 2020 y No. 355 de 2020, y si desean que pase a segundo debate.

El señor SECRETARIO, procede a preguntar, en votación nominal, a los miembros de la Comisión, si ratifican la aprobación del Proyecto de Acuerdo que corresponde a los acumulados priorizados Nos. 298 de 2020, No. 299 de 2020, No. 306 de 2020, No. 330 de 2020, No. 344 de 2020 y No. 355 de 2020, y si desean que pase a Segundo Debate.

El señor SECRETARIO, informa que se registraron por votación nominal 15 votos por el SI, ratificando la aprobación del proyecto de acuerdo que corresponde a los acumulados priorizados Nos. 298 de 2020, No. 299 de 2020, No. 306 de 2020, No. 330 de 2020, No. 344 de 2020 y No. 355 de 2020, y porque pase a segundo debate.

Intervinieron los autores de las iniciativas, agradeciendo todos los aportes y aprobación.

5.- COMUNICACIONES Y VARIOS

La Presidenta le pregunta al señor Secretario si hay alguna comunicación para dar lectura.

El Secretario informa no tener ninguna comunicación o varios pendientes, fuera de las comunicaciones de los colectivos y ciudadanos para intervenir en la sesión. En ese orden de ideas, la presidenta solicita al señor Secretario, levantar la Sesión.

El señor Secretario, informa que siendo las 7:05 p.m. del día 20 de noviembre de 2020, se levanta la Sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido—Sesiones: P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Noviembre\ACTA 067-C1-20-11-2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Proyectó: Melania N. Rodríguez Ortega.